

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276 EN LA I.E. 41511 “LIBERTADORES DE AMÉRICA” DE SAN JUAN DE CHORUNGA RVM N°287-2019-MINEDU

El comité de contrato de personal administrativo del régimen laboral D.L. 276 de la Institución Educativa N° 41511 “Libertadores de América” de San Juan de Chorunga, mediante el presente comunica al público en general el cronograma para la selección de 01 personal para cubrir la plaza de Personal de Servicio II en esta I.E., de acuerdo a la R.V.M. N° 287-2019-MINEDU, Norma Técnica denominada “Norma que regula el proceso de contratación del personal administrativo, bajo régimen laboral del D.L.N° 276, en los términos siguientes:

PLAZA VACANTE

CARGO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN	NEXUS	MOTIVO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
Trabajador de Servicio II	01	N°41511 “Libertadores de América”	1119113512G6	Renuncia Voluntaria	A partir del 16 de abril hasta el 31 de diciembre del 2025.

CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZOS	
			INICIO	TERMINO
1.	Registro y publicación de la convocatoria en la plataforma del portal SERVIR	UGEL	21/03/25	03/04/25
2.	Publicación de la plaza vacante en el Facebook institucional y en las instalaciones del colegio	El Comité	21/03/25	03/04/25
3.	Presentación de expedientes de los postulantes (08:00 am a 15:30 pm.)	El Comité	03/04/25	04/04/25
4.	Evaluación de expedientes	El Comité	07/04/25	07/04/25
5.	Publicación Preliminar de Cuadro de Méritos	El Comité	08/04/25	08/04/25
6.	Presentación de reclamos	El Comité	09/04/25	09/04/25
7.	Absolución de reclamos	El Comité	10/04/25	10/04/25
8.	Publicación final de cuadro de méritos	El Comité	11/04/25	11/04/25
9.	Adjudicación de la plaza (09:00 a.m.)	El Comité	14/04/25	14/04/25
10.	Remisión de informe final del proceso de contratación a la DRE/UGEL	El Comité	15/04/25	15/04/25
11.	Inicio de contrato	Postulante	16/04/25	16/04/25

NOTA: La presentación de los expedientes será de manera presencial, por mesa de partes en Secretaría de la I.E., en el horario de 08:00 am hasta las 15:30 pm.



ORDEN PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

1. Solicitud o FUT dirigida al comité de contratación.
2. Copia de DNI.
3. Declaración jurada, según formato establecido (anexo N° 05).
4. Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
5. Experiencia laboral en el sector público y/o privado (sustentado con boletas y constancias de pago, ordenadas cronológicamente)
6. Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrado de las Instituciones prestadoras de servicios de salud – IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, en caso corresponda.
7. Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas o deportistas calificado de alto nivel, en caso corresponda.

San Juan de Chorunga , 20 de marzo del 2025

El Comité de contratación administrativo



DIRECTOR DE LA IE

REPRESENTANTE DE
ADMINISTRATIVOS TITULAR

REPRESENTANTE DEL CONEI
DE LOS PPFF



**CONVOCATORIA 01 – INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 41511 “LIBERTADORES DE AMÉRICA” DE SAN JUAN DE CHORUNGA D.L. N°276 (RVM. N°287-2019- MINEDU)
CONVOCATORIA PARA 01 PERSONAL DE SERVICIO III PARA LA I.E. N° 41511
“LIBERTADORES DE AMÉRICA” DE SAN JUAN DE CHORUNGA DE LA UNIDAD
DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONDESUYOS**

I. GENERALIDADES:

1.1. Objeto de la convocatoria

La Institución Educativa N° 41511 “Libertadores de América” tiene la necesidad de contratar los servicios de **(01) Personal de Servicio II.**

1.2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante.

La Institución Educativa N° 41511 “Libertadores de América” de San Juan de Chorunga.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

El Comité de evaluación y selección D.L N°276, conformado por la Institución Educativa N° 41511 “Libertadores de América” de San Juan de Chorunga.

II. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N°28044, Ley General de Educación
- ✓ Ley N°32185. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- ✓ Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público.
- ✓ Resolución de Secretaría General N° 197-2022-MINEDU, Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, Norma que regula el proceso de contratación del personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos.
- ✓ Resolución Directoral N°0045-2024.

III. PERFIL DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO	Personal de Servicio II
CÓDIGO DE LA PLAZA	1119113512G6
CATEGORÍA REMUNERATIVA	AE
REMUNERACIÓN MUC	S/. 786.00
INCENTIVO CAFAE	S/. 1,350.00
LÍNEA DE AUTORIDAD	Depende directamente del Director de la Institución Educativa N° 41511 “Libertadores de América” de San Juan de Chorunga.

FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar permanentemente labores de limpieza y desinfección, manteniendo en condiciones óptimas los ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos de la IE, con el fin de brindar un mejor servicio y proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los miembros de la comunidad educativa. ✓ Realizar el mantenimiento básico del local educativo, con la finalidad de contribuir a la funcionalidad de los mobiliarios, y las instalaciones eléctricas y sanitarias en los ambientes de la IE. ✓ Llevar a cabo el inventario e informar las potenciales deficiencias y funcionamientos defectuosos de las instalaciones del sistema eléctrico, sistema de agua y desagüe, con la finalidad de contribuir a la funcionalidad de las instalaciones eléctricas y sanitarias en los ambientes de la IE. ✓ Efectuar la recolección, tratamiento y eliminación permanente de los desechos, en los lugares de acopio, con la finalidad de conservar la higiene y salubridad en la comunidad educativa. ✓ Ejecutar las labores operativas de almacenamiento, registro de ingreso y salida de bienes, con el fin de mantener el control y orden de los bienes de la IE. ✓ Comunicar con la debida anticipación los requerimientos de materiales y mantenimiento necesarios para realizar sus labores, con el fin de contribuir al abastecimiento continuo de los productos, que permitan la ejecución de los servicios de manera constante en la IE. ✓ Informar periódicamente sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas relacionadas a sus funciones. ✓ Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o vehículos de la institución, cuando corresponda en su turno de trabajo. ✓ Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.
RESPONSABILIDADES	Es responsable de la ejecución y funciones inherentes a su cargo, así como la custodia de los bienes y equipos que le sean asignadas.

REQUISITOS	DETALLES
EXPERIENCIA	Experiencia General: Experiencia mínima de un año (01) en el sector público y/o privado.
	Experiencia Específica: Seis (06) meses de capacitación Técnica en el área.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Requisitos Mínimos: - Secundaria completa
CERTIFICADOS Y/O CURSOS Y ESTUDIOS	Los certificados de capacitación y/o cursos que se consideran válidos para el concurso son los otorgados por instituciones debidamente reconocidas por decretos supremos, resoluciones ministeriales o resoluciones directorales y los expedidos por las universidades públicas o privadas, con antigüedad no mayor a 5 años, deben ser afines al cargo que postula
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO Y/O CARGO MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES.	Desempeño en el trabajo en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa. Manejo organizado de los insumos y recursos de mantenimiento. Manejo de procedimientos, técnicas, insumos y herramientas de mantenimiento. Conocimiento de gasfitería y electricidad; mantenimiento de áreas verdes.
COMPETENCIAS	Trabajo en equipo
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Institución Educativa N° 41511 “Libertadores de América” de San Juan de Chorunga.
Contraprestación Mensual	Remuneración: incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador, de acuerdo al D.L. N°276.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

a. Bases del concurso.

Establecer los procedimientos y las reglas en el proceso de selección para la contratación de personal en la Institución Educativa N° 41511 “Libertadores de América” de San Juan de Chorunga., bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276.

b. Fases del Proceso de Selección.

El presente proceso consta de una (01) fase de evaluación

c. Comité Evaluador.

El comité evaluador, es responsable del proceso en todas sus fases.

Durante el proceso de selección, el Comité Evaluador levantará las actas de cada fase consignando los acuerdos de las sesiones y la información necesaria.

d. Calificación durante el proceso de selección:

La calificación de los/las postulantes se realizan asignando el puntaje según los méritos alcanzados, de acuerdo al **ANEXO 6 (6-C GRUPO AUXILIAR)** de la RVM N° 287– 2019- MINEDU.

VI. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA.

VII. FICHA DE EVALUACIÓN

VIII. ANEXO N°06

6 - C : GRUPO AUXILIAR					
Ítem	Aspecto a evaluar		Puntaje	Máx.	Calificación
a) Formación Académica ^a (Todos los aspectos a evaluar son excluyentes entre sí)	a.1.	Grado de Bachiller	30	30	
	a.2.	Egresado Universitario	27		
	a.3.	Título profesional técnico	24		
	a.4.	Egresado de Instituto Superior Tecnológico	21		
	a.5.	Estudios Universitarios o técnicos no concluidos (Mínimo VI ciclo concluido para universitario o IV ciclo concluido para técnico)	18		
	a.6.	Educación Secundaria completa	15		
b) Capacitaciones	b.1.	Capacitación en áreas relacionadas con el cargo. - Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas, cinco (05) puntos por cada uno de ellos.	20	20	
c) Experiencia Laboral	c.1.	Experiencia General - Corresponde 0.15 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	15	50	
	c.2.	Experiencia Específica (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado). - Corresponde 0.70 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	35		
			Puntaje Final		

VII. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La documentación será presentada mediante una solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Evaluación y selección del **D.L N° 276** de la Institución Educativa N° 41511 "Libertadores de América" de San Juan de Chorunga., indicando el puesto al cual postula, y éste deberá contener obligatoriamente lo siguiente:

- Solicitud o FUT dirigida al comité de contratación.
- Copia simple del DNI.
- Declaración Jurada del Postulante, según **Anexo N°05**.
- Hoja de vida documentada, en el cual el postulante debe acreditar la documentación para la evaluación de los criterios establecidos, evidenciados con boletas o constancias de pago.
- De corresponder, Documento VIGENTE emitido por la CONADIS
- De corresponder, Documento VIGENTE emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.

VIII. PUNTAJE FINAL Y BONIFICACIONES:

a. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

Se otorgará una bonificación del 10% de conformidad con la ley 29248 y su reglamento.

b. Bonificación por Discapacidad.

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973.

c. Bonificación por deportista calificado de alto nivel = (del 4% al 20% sobre el puntaje total.) CUADRO DE MÉRITO:

PUNTAJE FINAL	
Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas	Puntaje Final = Puntaje total (Anexo 6) + Bonificación Lic. FFAA (10% Puntaje total)
Bonificación por Discapacidad	Puntaje Final = Puntaje Total (Anexo 6) + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)
Bonificación por deportista calificado alto nivel	Puntaje final = Puntaje Total (Anexo 6) + Bonificación por deportista calificado de alto nivel (4% al 20% sobre el puntaje total)

El cuadro de mérito se realizará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base de acuerdo al puntaje más alto.

IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Servidores de carrera que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- Ex servidores destituidos o separados del servicio, sanción aplicada en el periodo del 2019 a la fecha de postulación inclusive.
- Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y contratación de los últimos cinco (05) años.
- Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- Personal que tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del comité de evaluación y selección.



XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO:

Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y de no existir accesitario.

✓ Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio en la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

San Juan de Chorunga, 20 de marzo del 2025

LA COMISIÓN

El Comité de contratación administrativo



DIRECTOR DE LA IE

REPRESENTANTE DE ADMINISTRATIVOS TITULAR

REPRESENTANTE DEL CONEJ DE LOS PPFF